En El Doncello Caquetá, 06/11/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El municipio de El Doncello Caquetá en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1.993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social. Consultando la información publicada en las páginas web:

Sistema Electrónico de Contratación Estatal: SECOP: Buscar proceso

Página Web del municipio: www.eldoncello-caqueta.gov.co

A continuación, se publican los datos más relevantes del proceso:

Entidad convocante	Municipio de El Doncello Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 4° con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal
Correo Electrónico	contratacion@eldoncello-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	3188132427
Objeto del contrato a celebrar	"**SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR - MIAFF DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**"
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía
Número de proceso	CMC-2026-048
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será de veinte (20) días, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 10 de diciembre de 2026.
Lugar de presentación de la oferta	En la plataforma SECOP II
Valor estimado del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE

CDP:	**458** de fecha 30 de octubre del año 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
Cronograma del proceso	Según cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente SECOP II y personalmente en la oficina de contratación, ubicada en la Carrera 4 con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal.

El presente documento se entiende firmado en plataforma de SECOP II, a través de la aprobación de publicación del proceso en la plataforma por parte del Alcalde Municipal

Elaboró: Laura Andrea Vidarte Calderón – CPSP-2026-042